

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****28052** *JOALCRIS URBANIZACIONES, S.L.*

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 137/10 de este Juzgado de lo Social n.º 28 de Madrid, seguido a instancia de El Mostafa El Kendaoui, contra la empresa Joalcris Urbanizaciones, S.L. sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Decreto con fecha 05/10/12 por el que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 5.207,28 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 276 punto 5 de la LRJS expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 5 de octubre de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120069296-1